

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00492196- -UNC-ME#FA

VISTO

El EX-2024-00492196- -UNC-ME#FA en el cual se lleva adelante el proceso de llamado a concurso cerrado interno en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para cubrir los cargos de Jefe de División Categoría 4 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales con horario de 8 a 15 hs. - Jefe de División Categoría 4 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales con horario de 15 a 22 hs. - Jefe de Supervisión Categoría 5 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Auxiliar de Servicios Generales Categoría 6 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Gestión y Planificación informa que los cargos a concursar tienen origen en la actualización de la organización funcional de la Facultad resuelta durante el año 2023 en el marco de lo previsto en el Acta Nº 8 de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de la UNC, siendo ejercidos a partir del 17 de abril de 2024 mediante suplementos por mayor responsabilidad.

Que se encuentran incorporados los informes de necesidad de personal previsto en el Anexo II de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 7/12.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba ha tomado conocimiento de la disposición de llevar adelante el llamado a concurso que se tramita en estos actuados.

Que se hace necesario proceder con lo establecido en los apartados b) y c) del artículo 16° del Anexo de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12, a fin de constituir el Jurado interviniente.

Que el Departamento de Personal y Sueldos ha confeccionado el listado del personal habilitado para votar y ser electo, conforme las indicaciones del Secretario de Gestión y Planificación Institucional.

Que corresponde convocar al personal no docente de esta dependencia, para seleccionar por sorteo, al representante del jurado por parte de la Comisión Paritaria, siendo pertinente a estos efectos, la utilización del Acta Paritaria Nº 15, Grupo 06: Servicios generales, técnicos, mantenimiento, infraestructura, higiene y seguridad, eliminando del listado al personal de la Facultad de Artes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar al personal no docente de la Casa para el día 5 de julio de 2024 en el horario de 9 a 16 horas, a

efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar su representante y el respectivo suplente, del listado anexo que forma parte de la presente resolución, para integrar el Jurado en el llamado a concurso cerrado interno cerrado interno en el Área de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para cubrir un cargo de Jefe de División Categoría 4 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales con horario de 8 a 15 hs. - un cargo de Jefe de División Categoría 4 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales con horario de 15 a 22 hs. - un cargo de Jefe de Supervisión Categoría 5 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales – un cargo de Auxiliar de Servicios Generales Categoría 6 Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el día 5 de julio de 2024 a la hora 10 en la Secretaría de Gestión y Planificación de la Facultad de Artes se procederá al sorteo para seleccionar los miembros titular y suplente que actuarán como representantes de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular, en el Jurado del llamado a concurso cerrado interno que se tramita bajo estas actuaciones, utilizando como padrón el listado del Acta Paritaria Nº 15, Grupo 06: Servicios generales, técnicos, mantenimiento, infraestructura, higiene y seguridad, eliminando del listado al personal de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a las distintas Áreas y dependencias de la Facultad. Cumplido. Girar las actuaciones a la Dirección del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.